



## ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19:30 horas del día Viernes 16 de Febrero del 2018 dos mil dieciocho. Se reunieron en: C. Pedregal, La Purisima, los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Jefe de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Empedrado tradicional,  
Banquetas

se integra firmando al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Comité se le denominará: Comité de obra de C. Pedregal, Delegación: La Purisima del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la jefatura de participación ciudadana.

**TERCERA.-** Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

**QUINTA.-** Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

**SEXTA.-** El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:







Cargo: PRESIDENTE

Nombre: CARLOS AGUIRRE PEREZ

Teléfono: 3312517169

Firma: [Handwritten Signature]

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Raquel Arana

Teléfono: 3315990119

Firma: Raquel Arana

Cargo: TESORERO

Nombre: Antonio Garcia Marquez

Teléfono: 3312189409

Firma: [Handwritten Signature]

Cargo: VOCAL

Nombre: Vicente Arana

Teléfono: 3317156360

Firma: vicente Arana

Cargo: VOCAL

Nombre: Silvia Rivalcaba Ponce

Teléfono: 3312189409

Firma: Silvia Rivalcaba



No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de C. Pedregal, la Purísima del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:30 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: [Handwritten Signature]

STAMPED DOCUMENT

1917

Handwritten text, possibly a name or title, partially obscured by a red scribble.

Handwritten text, possibly a date or location, partially obscured by a red scribble.



Handwritten text, possibly a signature or official name, partially obscured by a red scribble.



Handwritten text at the bottom of the page, partially obscured by a red scribble.